Nro. GS-2026-011987 - DIBIE - GRULO

Bogotá, 15 de abril del 2026

Señora brigadier general
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
Director Bienestar Social y Familia
Policía Nacional
Bogotá D.C.-

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación de oferta PN DIBIE Nro. 08-7-16039-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/10/2025**	**Hasta**	**15/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-033426-DIBIE del 06 de octubre del 2025, el señor director de Bienestar Social y Familia (E) nombro como supervisor de la aceptación de oferta PN DIBIE Nro. 08-7-16039-25, al jefe del Grupo Logístico cuyo objeto es "DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PUBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA".

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 2**

- Mediante comunicación oficial GS-2025-036585-DIBIE periodo reportado del 03 al 31 de octubre del 2025
- Mediante comunicación oficial GS-2025-040606-DIBIE periodo reportado del 01 al 30 de noviembre del 2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIBIE Nro. 08-7-16039-25

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y CONTABILIDAD PUBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"
Contratista	CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO
Representante legal	ERNESTO PARRA HERRERA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 20.410.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0,00
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($ 20.410.000)
Plazo de ejecución inicial	30 de noviembre del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03 de octubre del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El 6 de octubre de 2025 se estableció contacto con el representante legal y el personal del instituto técnico, quienes manifestaron su compromiso con la ejecución del diplomado, el propósito de la reunión fue aclarar aspectos organizacionales relacionados con el desarrollo del programa.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales,	(SI, NO, N/A)	Planillas de pago

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista se compromete dispone de una plataforma didáctica virtual con las siguientes características. 1. Acceso a plataforma virtual las 24/7. 2. Fácil ingreso con usuario y contraseña por persona inscrita.	si	https://educontinuateinco.edu.co/

3. Material de consulta. 4. Clases en línea con expertos en tiempo real. 5. Material didáctico virtual por módulo. 6. Descarga de material de aprendizaje. 7. Acompañamiento continuo del equipo académico. Fácil comunicación entre inscritos y profesores.		
El contratista se compromete a cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.	si	Reporte de la ANLA, publicado en la plataforma secopII
El contratista deberá garantizar la entrega de material de estudio, debidamente organizado en forma virtual (información desarrollada, material didáctico virtual), para el desarrollo de las actividades académicas.	si	Plataforma https://educontinuateinco.edu.co/
El contratista deberá asignar un coordinador para ejecución y coordinación de actividades de orden logístico y técnico de los módulos de capacitación con experiencia en desarrollo logístico de capacitaciones virtuales. con el propósito de que tome contacto con el supervisor de contrato y se coordine las actividades **Deberá allegar hoja de vida con soportes con la suscripción del acta de inicio**	si	Reporte de la ANLA, publicado en la plataforma secopII
El contratista deberá entregar el cronograma de desarrollo de las actividades de capacitación, a los días cinco (05) hábiles posteriores a la suscripción de acta de inicio del contrato, el cual se desarrollará previa aprobación del supervisor del contrato.	si	Publicado en la plataforma secopII, literal 7
El contratista como empleador del personal será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, la Dirección de Bienestar Social y Familia no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores en misión.	si	Sin observaciones
El contratista debe cumplir con la **metodología:** La formación se desarrollará en modalidad virtual , a través de la plataforma del oferente y en un esquema con sesiones de conferencia en línea que incorpore la interacción con un experto de primer nivel en tiempo real de manera que logra solidez en el desarrollo de competencias praxeológicas y cognitivas en el participante, además de interactuar con sus compañeros de formación mediante actividades asincrónicas donde los oyentes tendrán la oportunidad de intercambiar inquietudes en línea	si	Cronograma de trabajo publicado en la plataforma secopII
La entrega del diploma por parte del contratista deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombres y apellidos completos del participante. 2. Número de cédula del participante. 3. Nombre completo del contratista que certifica. 4. Nit Empresarial. 5. Intensidad horaria del curso y fecha en la que se ejecutó el programa académico- 6. Firma original. Frente a las características del tamaño y papel del diploma serán acordados en coordinación con el supervisor del contrato. Así mismo, entregará copia del programa académico donde se evidencie la intensidad horaria por cada módulo.	si	Se verificara cunado se termine el diplomado.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	si	Sin observaciones
PERSONAL 1. El contratista deberá entregar en los primeros 5 días después de la firma del contrato la hoja de vida y tarjeta profesional de mínimo 01 abogado especialista en contratación pública, con experiencia como docente o capacitador en el sector defensa. El contratista deberá entregar en los primeros 5 días después de la firma del contrato la tarjeta profesional y hoja de vida de mínimo 01 contador especialista en normas internacionales NITSP y resolución 533 Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, emitida por la contaduría general, con experiencia en docencia.	si	Publicado en la plataforma secopII, literal 7

"El contratista deberá entregar al supervisor un reporte semanal sobre la ejecución del contrato, este informe deberá incluir el progreso alcanzado, las actividades realizadas, las dificultades encontradas durante la semana, así como un reporte de asistencia detallado por cada funcionario inscrito en el diplomado."	si	Publicado en la plataforma secopII, literal 7

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Al momento se ha ejecutado el contrato sin novedad, los informes remitidos por la empresa están publicados en el secop II.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Tipo de cuneta: ahorros
Banco: banco Bogotá
Estado de cuneta: activa
Número de cuenta: 077103455

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor de la orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 20.410.000	100%
Valor total de las entregas	$0,00	00,00%
Valor total facturado	$0,00	00,00%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	00,00%
Valor pagado	$0,00	00,00%
Valor pendiente de entrega	$ 20.410.000	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago / obligación
01	$20.410.000,00	12/12/25	$20.410.000,00	CTIC 148	$20.410.000,00	$197.161,00	401425

4.2 Entrada de Bienes

De acuerdo a la modalidad del contrato no se hacen entrada de bienes a el almacén de intendencia.

5. RECOMENDACIONES

Esta supervisión recomienda a la señora Directora de Bienestar Social y Familia, realizar procesos contractuales para capacitar al personal uniformado y no uniformado en diferentes temas de índole misional en atención a la oferta institucional de esta unidad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente jefe **VICTOR JESUS MAYORGA SUAREZ**
Jefe del Grupo Logístico DIBIE (E)
Supervisor aceptación de oferta PN DIBIE Nro. 08-7-16039-25
dibie.grulo@policia.gov.co